

FORMULARIO DE PROYECTO ESTRUCTURA BASICA DEL PLAN DE ACCION

PORTADA

- NOMBRE DEL PLAN DE ACCION
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO
- ÁREA DEL PLAN QUINQUENAL
- SECTOR
- CODIGO CONTABLE (interno)
- VIGENCIA
- VALOR ASIGNADO US\$
- UNIDAD EJECUTORA
- CONTRAPARTIDA US\$
- FECHA

INDICE

ESTRUCTURA

1. Nombre del Plan de Acción

El nombre del Plan de Acción (PA) deberá ser breve y relacionado al propósito principal de la intervención.

2. Unidad Ejecutora

Este deberá contener el nombre de la Unidad Ejecutora (UE), organigrama general y específico, incluyendo el nombre de las personas responsables designadas para la ejecución del PA.

ORGANIZACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL PA.		
Nombre	Cargo Institucional	Funciones Ad-Honorem
	Director/Presidente o persona delegada	Coordinador del Proyecto
	Persona delegada	Refrendario A
	Persona delegada	Refrendario B
	Tesorero	Tesorero del proyecto (Firma A)
	Proveedor/persona delegada	Proveedor
	Contador	Contador

Los responsables del manejo del PA, no podrán tener simultáneamente más de uno de los cargos para los cuales han sido designados.

3. Descripción de la Intervención

Describir resumida y claramente qué financiará la asignación aprobada para el Plan de Acción

4. Análisis y justificación de la Intervención

Describir la problemática a la que se pretende resolver a través de la ejecución del Plan de Acción y presentar en forma resumida el diagnóstico y/o estudios que sirven de base para la identificación de tales problemas, así como las razones de tipo económico y social que justifican su solución, citando su relación con el Plan de Gobierno y otras fuentes de información.

5. Población Objetivo y Ubicación Geográfica

Aquí ha de definirse el número de personas que serán beneficiadas directa e indirectamente con la ejecución del Plan de Acción y considerando el tema de género. La ubicación geográfica deberá ser lo más específica posible, hasta nivel de caserío, según los lugares definidos por la convocatoria.

6. Objetivos

Definir claramente el problema que se quiere solucionar (Objetivo General) y cuáles son los pasos intermedios (Objetivos Específicos – máximo 3) que se tiene que realizar para responder a la necesidad identificada previamente.

7. Resultados esperados y actividades

Listar los resultados esperados, incluyendo una breve descripción, deberán estar definidos en términos verificables y cuantificables. Así como, detallar para cada resultado las actividades previstas a realizar.

Esta información servirá de base para la elaboración de la Matriz de Planificación, incluida en los formularios para la formulación del Plan de Acción (FP-1).

8. Programación de recursos

En esta sección se debe cuantificar a nivel general, el total del recurso humano, financiero y material que será requerido para alcanzar los resultados esperados de la intervención. Para realizar la programación financiera se debe utilizar el formulario FP-2, los gastos serán clasificados a nivel global en el Rubro 62-Transferencia de Capital, Cuenta 623- Transferencias de Capital al Sector Privado, Especifico 62303- A Organismos sin Fines de Lucro. Adicionalmente deberán presentar el formulario FP-4 donde clasificarán su programación financiera por categoría de gastos de acuerdo a la matriz de conversión.

Si el Plan de Acción incluye la contratación de recurso humano deberá completarse el Formulario Cuadros de Plazas por Contrato FP-3.

9. Relación de la Intervención con otras similares, financiadas con recursos diferentes al PERE

Las UEs con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos en una intervención deberán de describir la relación que existe entre el Plan de Acción que se financiará y otros de naturaleza similar que pudiesen estar siendo ejecutados con recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento.

Las relaciones podrán ser de tipo financiero, de resultados a alcanzar, de la población objetivo a atender, etc.

10. Documentación complementaria a incluirse

- a) Criterios de selección de las y los beneficias/os.
- b) Estrategia de sostenibilidad.
- c) Detalle de experiencia del equipo de trabajo que implementará el proyecto.